

republicado por él mismo como contenido de una obra mayor en 1938, lo que evidencia la continuidad de su validez para el autor. Con la idea de circuito orgánico como explicación de la conducta se manifiesta en Dewey el instrumentalismo naturalista de su pensamiento, sostiene la autora (p. 141), en un enfoque muy afín al del naturalismo evolucionista de Darwin (p. 143), del que procede, por otra parte, el principio de continuidad de la experiencia.

Como parece que desde Heidegger no podemos hablar más de ningún *fundamento*, y sin espacio aquí para argumentar en contrario, me limito a señalar que hubiese reforzado este trabajo una explicitación de la noción de verdad en Dewey, tal como la expone en *La reconstrucción de la filosofía* y en otros trabajos, porque me parece central en su pragmatismo. También hubiese sido interesante relacionar su concepción de currículo con concepciones tan diversas y sin embargo coincidentes en algunas cuestiones centrales (que denominaré genéricamente “naturalismo”) como las de B. F. Skinner, Bogdan Suchodolski o Lev S. Vygotski. Por ejemplo, coincide llamativamente Dewey con Suchodolski en que la acción social es la que proporciona el criterio último de la moralidad.

La autora sostiene con acierto que no se debe leer a Dewey con claves epistemológicas y metafísicas ajenas a su pensamiento. Alasdair MacIntyre se refiere a esto cuando plantea que cuando se analiza una postura rival hay que hacerlo en sus propios términos y no en los propios, buscando desarrollarlos hasta el extremo de poner en evidencia sus incoherencias o aceptar aquello que ha resistido nuestros argumentos más fuertes. Y en esto el modelo sigue siendo Santo Tomás, que comienza analizando siempre los argumentos más fuertes que se oponen a lo que quiere demostrar. Porque, como solía decir Tomás, la verdad (filosófica) está en lo que se dice y no en la autoridad de aquellos que lo dicen.

Juan Carlos Pablo Ballesteros

NAVAL, C. y LASPALAS, J. (Eds.): *La educación cívica hoy. Una aproximación interdisciplinar*, Eunsa, Pamplona, 2000, 340 pp.

---

Este libro es el resultado del trabajo en equipo de distintos profesionales sobre un tema de plena actualidad: la educación para la ciudadanía. Supone, como se señala en su jugosa introducción, la culminación de

tres años de trabajo. Años que han dado lugar a debates, diálogos, reuniones, seminarios, jornadas y, finalmente, a este libro.

Después de situar al lector con la introducción, el libro se divide en tres partes. La primera, “La perspectiva de las humanidades”, está compuesta por cuatro capítulos que recogen aportaciones filosóficas e históricas.

En el primer capítulo, *Cultura y educación para la ciudadanía*, Banús y Barcenilla mantienen la tesis de que la cultura contribuye de modo esencial a la formación de la ciudadanía, al menos de tres modos: a) a través de la configuración de relatos de “acogida del otro” (p. 38); b) entendiendo la cultura como lugar de encuentro y diálogo; y c) considerando, además, la cultura como condición de libertad y de desarrollo de la capacidad crítica, de la capacidad de posicionarse.

En *Apuntes para pensar sobre la educación cívica: el humanismo de Tocqueville*, Bernal analiza el pensamiento de Tocqueville, un autor que realizó “un análisis sorprendente sobre la ciudadanía democrática” (p. 45). Inicialmente, se aclaran conceptos como los de naturaleza humana, libertad, moralidad privada, sociabilidad y moralidad pública. Finalmente, se pasa a estudiar la ciudadanía democrática y se recopilan algunas ideas para su educación.

En el siguiente capítulo, *El laberinto de la ‘autenticidad’: notas sobre una utopía política*, Laspalas declara su intención de contribuir a la creación de un “proyecto político que respete las libertades cívicas sin disolver el vínculo social o tolerar el imperio del ‘hombre masa’, sometido a los dictados de la mayoría y de los medios de comunicación” (p. 76). Para ello, se pregunta por conceptos como los de sinceridad, autenticidad y cortesía.

En *Humanismo cívico y formación ciudadana*, Alejandro Llano aboga por el humanismo cívico, por la revitalización de comunidades de vida humanas y solidarias y por la activa participación de los ciudadanos en la esfera pública.

La segunda parte de esta obra, centrada en “La perspectiva de las ciencias sociales” recoge en cinco capítulos visiones como las de la Sociología y el Derecho respecto al tema de la educación cívica.

En primer lugar, en *El concepto moral en la educación moral de Emile Durkheim* se describe el pensamiento de este conocido sociólogo francés. Se expone inicialmente el contexto histórico en el que se desarrolla dicho pensamiento. Posteriormente, Alejos, autora del capítulo, pasa a estudiar los fundamentos de la moral en Durkheim.

En *La educación para la ciudadanía: reflexiones desde el Derecho*, Aparisi señala que el Derecho juega un importante papel a la hora de formar buenos ciudadanos. No se trata sólo de penalizar los comportamientos antisociales sino de promover las virtudes sociales.

En el capítulo titulado *¿Es posible hoy la educación para la ciudadanía?*, Alejandro Navas trabaja, desde la sociología, conceptos como los de socialización y orden social, emancipación y pluralismo, así como el papel que puede jugar la educación a la hora de recomponer la cohesión social.

En la *Comunidad educativa* Pérez Adán propone ideas “innovadoras” como base del sistema académico, presenta también varias características de la comunidad educativa y realiza una comparación entre la misión del sistema convencional y del que aquí se propone.

Posteriormente, en *El estudio de la educación cívica: una alternativa metodológica al dualismo*, Rodríguez Sedano aboga por la dualidad, como alternativa al dualismo, a la hora de educar cívicamente. Esta dualidad es entendida como apertura, trascendencia, coexistencia.

En la última parte del libro, “Propuestas de educación cívica”, se integran siete capítulos de orientación fundamentalmente pedagógica y educativa.

*Una aproximación a la educación para la ciudadanía en Europa en la última década*, describe algunos de los principales trabajos sobre educación cívica desarrollados desde organismos internacionales como el Consejo de Europa, la Unión Europea, la ONU y la UNESCO; así como iniciativas de los países de la Europa del Este y Central y las propuestas curriculares de Inglaterra.

En *La educación para la ciudadanía como transversal: un estudio crítico*, se realiza un análisis de la reforma educativa española que la Ley General del Sistema Educativo (LOGSE) de 1990 plantea. En un primer momento, se trabaja el tema de la transversalidad, una de sus principales aportaciones y el del currículo. A continuación, se describe específicamente la propuesta ministerial sobre la educación cívica y moral y, finalmente, Iriarte y Naval aportan algunas valoraciones críticas a dicha propuesta.

Posteriormente, en *La educación en valores en el marco de la LOGSE*, Jiménez continúa con el tema expuesto en el capítulo anterior pero centrado, en este caso, más concretamente en el tema de los valores.

En *Educación y ciudadanía: el compromiso cívico de los jóvenes españoles*, Jover describe una investigación llevada a cabo en España, entre jóvenes de dieciocho a treinta años, sobre el tema de la democracia.

Se analiza cómo valoran los jóvenes la democracia, su posición ante los valores y derechos constitucionales, ante el compromiso político y su sentimiento de ciudadanía europea.

Ramón Mínguez, en *La compasión: una propuesta de educación cívica en la era de la globalización*, afirma que la educación de la compasión, de la solidaridad, del sentirse afectado por el otro, del compromiso con los demás es imprescindible para aprender a convivir de modo responsable en una sociedad más justa, global y solidaria.

*Ciudadanía, educación cívica y estudios de comunicación* aporta una interesante visión sobre la ciudadanía desde el periodismo. Pérez Latre analiza brevemente el papel jugado por los medios de comunicación y realiza algunas propuestas orientadas a mejorar la educación cívica de los profesionales de la comunicación.

En el capítulo que cierra el libro, *Educación para la ciudadanía en la LOGSE*, Sanz retoma nuevamente el tema de la reforma educativa española, analizando el tipo de sociedad que esta ley refleja, las actitudes y valores que deben configurar la educación para la ciudadanía, los cauces de dicha educación y los principales dilemas y dificultades de su puesta en práctica.

Esta publicación afronta y cumple con nota, a mi parecer, dos grandes retos: el primero es el de abordar un tema tan actual, valiente y necesario como el de la educación cívica; pero, sobre todo, el segundo, enfrentarse a él desde disciplinas tan dispares y, a la vez relacionadas entre sí, como la Filosofía, el Derecho, la Sociología o la Educación, entre otras. La sociedad actual, compleja, intercultural, global está demandando, cada vez con mayor frecuencia, esfuerzos como los realizados por este grupo de investigadores; esfuerzos y contribuciones como ésta que conduzcan y animen a las personas a convertirse en ciudadanos solidarios, en miembros participativos y responsables de la comunidad. Por todo ello, considero este libro muy recomendable, asequible e interesante, una ayuda para responder a ciertos interrogantes pero, sin duda, tan estimulante como para sugerir nuevas cuestiones sobre las que seguir reflexionando.

Noelia López de Dicastillo Rupérez